

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 67-STJSL-SC-2024.

San Luis, 29 de julio de 2024.

VISTO: el expediente REQ 9910/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN**” con destino a las tres Circunscripciones Judiciales, a solicitud de la Secretaría de Informática.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 65/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 22 de julio del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, DINAWARE de MARIO ALFREDO SILVESTRI y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 25338856/24, 25343695/24 y 25355738/24.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 25389649/24, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 65/2024 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN**”, solicitadas por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 65/2024 a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, en su Oferta

Principal, por ser la oferta económica más conveniente y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTE (\$ 2.974.020,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTE (\$ 2.974.020,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y equipos, Partida Parcial Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE